

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22305 REAL DECRETO 1071/1988, de 7 de septiembre, por el que se declara la jubilación voluntaria de don Joaquín María Oteiza Gamio, Magistrado-Juez de Distrito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127.9 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 b) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 7 de septiembre de 1988,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria de don Joaquín María Oteiza Gamio, Magistrado-Juez de Distrito número 1 de Pamplona, por tener cumplidos sesenta años de edad y más de treinta años de servicios efectivos al Estado, con los derechos pasivos que le correspondan.

Dado en Madrid a 7 de septiembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

22306 REAL DECRETO 1072/1988, de 9 de septiembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida de don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Sevilla.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 9 de septiembre de 1988,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 23 de septiembre de 1988, con los derechos pasivos que le correspondan, de don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Presidente de la Sala Segunda de lo Civil de la Audiencia Territorial de Sevilla, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ENRIQUE MUGICA HERZOG

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

22307 REAL DECRETO 1073/1988, de 23 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Eduardo Ferrera Ketterer como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y Gobernador Civil de la provincia de Murcia.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de septiembre de 1988.

Vengo a disponer cese de don Eduardo Ferrera Ketterer como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y Gobernador Civil de la provincia de Murcia.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

22308 REAL DECRETO 1074/1988, de 23 de septiembre, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y Gobernador Civil de la provincia de Murcia a don Juan Manuel Eguitaray Ucelay.

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de septiembre de 1988, Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y Gobernador Civil de la provincia de Murcia a don Juan Manuel Eguitaray Ucelay.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

22309 REAL DECRETO 1075/1988, de 23 de septiembre, por el que se designa Embajador de España en la República de Honduras a don Julio Albi de la Cuesta.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 23 de septiembre de 1988,

Vengo en designar Embajador de España en la República de Honduras a don Julio Albi de la Cuesta.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1988.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

22310 CORRECCION de errores de la Orden 422/3872/1988, de 26 de julio, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Orden 422/38494/1988, de 31 de mayo.

Advertidos errores en el anexo remitido para su publicación en la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de